Barranquilla D.E.I.P, Febrero de 2024

Doctor(a)
MARIA VILLAMIL SUAREZ
Jefe de Oficina de Gestión Humana
PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Yo, **AMALFI ESTHER ECHAVEZ BLANCO,** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.140.836.105, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Actividades a desarrollar:

Las obligaciones específicas del contratista son:

1) Prestar mis servicios como Abogado en el apoyo a la gestión de la oficina de gestión Humana, con relación al tema de seguridad y salud en el trabajo.
2) Apoyo en los análisis e indicadores que se requieran para los procesos que maneja la oficina.
3) Apoyo a la oficina de gestión humana en lo relacionado con la contestación de peticiones de funcionarios y ex funcionarios de la entidad.
4) Asistir a las reuniones o comités en que sea necesaria su intervención.
5) Coordinar los procesos de evaluación del desempeño de los funcionarios de las diferentes dependencias de la Personería y aplicar los correctivos necesarios de acuerdo con los resultados de control.
6) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
7) Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios se pactará de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios se pactaran de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



AMALFI ESTHER ECHAVEZ BLANCO
C.C. 1.140.836.105

Barranquilla D.E.I.P, Febrero de 2024

Doctor(a)
MARIA VILLAMIL SUAREZ
Jefe de Oficina de Gestión Humana
PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Yo, **CLAUDIA CECILIA RESTREPO OJEDA,** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.129.580.626, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Actividades a desarrollar:

Las obligaciones específicas del contratista son:

1. Prestar mis servicios como Abogado en el apoyo a la gestión de la oficina de gestión Humana, con relación al tema de seguridad y salud en el trabajo.
2. Apoyo en los análisis e indicadores que se requieran para los procesos que maneja la oficina.
3. Apoyo a la oficina de gestión humana en lo relacionado con la contestación de peticiones de funcionarios y ex funcionarios de la entidad.
4. Asistir a las reuniones o comités en que sea necesaria su intervención.
5. Coordinar los procesos de evaluación del desempeño de los funcionarios de las diferentes dependencias de la Personería y aplicar los correctivos necesarios de acuerdo con los resultados de control.
6. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
7. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios se pactará de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios se pactaran de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



CLAUDIA CECILIA RESTREPO OJEDA
C.C. 1.129.580.626

Barranquilla D.E.I.P, Febrero de 2024

Doctor(a)
MARIA VILLAMIL SUAREZ
Jefe de Oficina de Gestión Humana
PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Yo, **EDGARDO LUIS GOMEZ CASTRO,** identificada con la cédula de ciudadanía No 8.716.161, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Actividades a desarrollar:

Las obligaciones específicas del contratista son:

1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla.
2. Prestar sus servicios profesionales a la Jefatura de la División Financiera y administrativa
3. Prestar sus servicios como Abogado en el apoyo a la gestión de la oficina de gestión humana, en relación al tema de pensiones de los trabajadores y ex trabajadores de la entidad.
4. Representar al personero distrital en los temas de pensiones ante los estrados judiciales
5. Apoyo al Director Financiero en las auditorías internas y externas que se adelanten en ese despacho.
6. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios se pactará de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios se pactaran de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

EDGARDO LUIS GOMEZ CASTRO
C.C. 8.716.161

Barranquilla D.E.I.P, Febrero de 2024

Doctor(a)
MARIA VILLAMIL SUAREZ
Jefe de Oficina de Gestión Humana
PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Yo, **ELIASA BADEL ROSALES,** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.045.738.132, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Actividades a desarrollar:

Las obligaciones específicas del contratista son:

1) Prestar mis servicios como Abogado en el apoyo a la gestión de la oficina de gestión Humana, con relación al tema de seguridad y salud en el trabajo.
2) Apoyo en los análisis e indicadores que se requieran para los procesos que maneja la oficina.
3) Apoyo a la oficina de gestión humana en lo relacionado con la contestación de peticiones de funcionarios y ex funcionarios de la entidad.
4) Asistir a las reuniones o comités en que sea necesaria su intervención.
5) Coordinar los procesos de evaluación del desempeño de los funcionarios de las diferentes dependencias de la Personería y aplicar los correctivos necesarios de acuerdo con los resultados de control.
6) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
7) Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios se pactará de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios se pactaran de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



ELIASA BADEL ROSALES
C.C. 1.045.738.132

Barranquilla D.E.I.P, Febrero de 2024

Doctor(a)
MARIA VILLAMIL SUAREZ
Jefe de Oficina de Gestión Humana
PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Yo, **JOSE FRANCISCO BOLIVAR PEREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.140.887.757, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Actividades a desarrollar:

Las obligaciones específicas del contratista son:

1. Prestar mis servicios como Abogado en el apoyo a la gestión de la oficina de gestión Humana, con relación al tema de seguridad y salud en el trabajo.
2. Apoyo en los análisis e indicadores que se requieran para los procesos que maneja la oficina.
3. Apoyo a la oficina de gestión humana en lo relacionado con la contestación de peticiones de funcionarios y ex funcionarios de la entidad.
4. Asistir a las reuniones o comités en que sea necesaria su intervención.
5. Coordinar los procesos de evaluación del desempeño de los funcionarios de las diferentes dependencias de la Personería y aplicar los correctivos necesarios de acuerdo con los resultados de control.
6. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
7. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios se pactará de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios se pactaran de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



JOSE FRANCISCO BOLIVAR PEREZ
C.C. 1.140.887.757

Barranquilla D.E.I.P, Febrero de 2024

Doctor(a)
MARIA VILLAMIL SUAREZ
Jefe de Oficina de Gestión Humana
PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Yo, **MARIA CAMILA MIRANDA DE LA PEÑA,** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.001.853.194, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Actividades a desarrollar:

Las obligaciones específicas del contratista son:

1) Prestación de servicios profesionales a la personería Distrital de Barranquilla.
2) Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el supervisor.
3) Apoyar a la Oficina de Gestiòn Humana en el proceso de evaluación y recomendaciones sobre procesos de mejora.
4) Apoyo a la oficina de gestión humana en lo relacionado con la contestación de peticiones de funcionarios y ex funcionarios de la entidad.
5) Proyectar respuestas de forma eficaz y oportuna a todas peticiones y solicitudes asignadas a la Oficina de Gestiòn Humana.
6) Brindar apoyo en el acompañamiento de las distintas actividades y comisiones en el desarrollo misional de la Personería Distrital de Barranquilla y Personería Auxiliar.
7) Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios se pactará de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios se pactaran de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

MARIA CAMILA MIRANDA DE LA PEÑA
C.C. 1.001.853.194